

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Programa Nacional de Inversiones**  
**en Salud - PRONIS**



**Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas**  
**N° 02 -2025-PRONIS**

Lima, 09 de enero de 2025

**VISTOS:**

El Expediente N° ADM00367-2025 que contiene el Informe N° 003-2025-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD y el Proveído N° 14-2025-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de fecha 09 de enero de 2025 de la Sub Unidad de Logística, el Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestal N° 01-2025-MINSA-PRONIS/UPPM y el Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestal N° 02-2025-MINSA-PRONIS/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, que establece que tiene por objeto formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia, considerando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud bajo cualquier fuente de financiamiento para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de los convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina la naturaleza, funciones, estructura orgánica y principales procesos que desarrolla el Programa;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 904-2024/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2025, del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 01-2025-PRONIS-CG de fecha 07 de enero de 2025, la Coordinación General delegó a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 01-2025-PRONIS de fecha 08 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2025;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatoria, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la precitada Directiva dispone que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, así toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación, donde deba prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación;

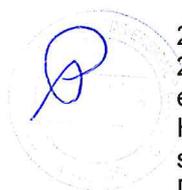
Que, mediante Proveído N° 14-2025-MINSA/PRONIS-UAF-SUL la Sub Unidad de Logística remite Informe N° 003-2025-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD de fecha 9 de enero de 2025, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2025 para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección al PAC 2025 detallado en el Anexo N° 01 de conformidad al requerimiento efectuado por la Unidad de Obras del PRONIS.

Que, con Memorando N° 2838-2024-MINSA/PRONIS-UO de fecha 10 de setiembre de 2024, el cual el Jefe de la Unidad de Obras remite a la Unidad de Administración y Finanzas los términos de referencia para la contratación de la supervisión del Plan de Contingencia y Obra Principal del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Nuevo Andoas, Distrito de Andoas, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto" con CUI: 2469195";

Que, con Informe N° 2586-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-AAVM de fecha 27 de diciembre de 2024, la Sub Unidad de Logística remite el informe del especialista de procesos de selección, en el cual da a conocer el resultado de la indagación de mercado para la contratación de la supervisión del saldo del Plan de Contingencia y supervisión de la Obra Principal del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Nuevo Andoas, Distrito de Andoas, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto" con CUI: 2469195", cuyo valor referencial asciende a S/. 4,077,314.18 (Cuatro millones setenta y seis mil trescientos catorce con 18/100 Soles);

Que, con Memorando de Certificación Presupuestal N° 01-2025-MINSA-PRONIS/UPPM, de fecha 08 de enero de 2025 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal N° 43-2025 por el monto de S/. 1,931,359.35 (Un millón novecientos treinta y un mil trescientos cincuenta y nueve con 35/100 Soles) y la emisión de la Previsión Presupuestaria con Documento N° 001-2026 por la suma de S/. 2,145,954.83 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro con 83/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios - RO;

Que, con Informe N° 23-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-AAVM de fecha 22 de abril de 2024, derivado con Proveído N° 1126-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL, de fecha 22 de abril de 2024, la Sub Unidad de Logística remite el informe del especialista de procesos de selección, en el cual da a conocer el resultado de la indagación de mercado para la Adquisición de Equipos Hospitalarios para la Implementación del Proyecto de Inversión: "Creación de los servicios de salud básico en la Comunidad Nativa Nueva Alianza, Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto" con CUI: 2521713", cuyo valor referencial asciende a S/. 1,273,186.62 (Un millón doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y seis con 62/100 Soles);



Que, con Memorando de Certificación Presupuestal N° 02-2025-MINSA-PRONIS/UPPM, de fecha 08 de enero de 2025 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal N° 45-2026 por el monto de S/. 1,240,344.98 (Un millón doscientos cuarenta mil trescientos cuarenta y cuatro con 98/100 Soles) y la emisión de la Previsión Presupuestaria con Documento N° 002-2026 por la suma de S/. 16,420.82 (Dieciséis mil cuatrocientos veinte con 82/100 Soles) para el año fiscal 2026 y la suma de S/. 16,420.82 (Dieciséis mil cuatrocientos veinte con 82/100 Soles) para el año 2027, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios - RO;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas en los considerandos precedentes, corresponde la inclusión de 02 (dos) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL
04	CONCURSO PÚBLICO	SUPERVISIÓN DEL SALDO DEL PLAN CONTINGENCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA PRINCIPAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE NUEVO ANDOAS, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI: 246195"	S/ 4,077,314.18

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL
05	LICITACION PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD BÁSICO EN LA COMUNIDAD NATIVA NUEVA ALIANZA, DISTRITO DE URARINAS, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO: 2521713"	S/ 1,273,186.62

Que, de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 001-2025-PRONIS-CG, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el año fiscal 2025 y;

Con el visado de la Sub Unidad de Logística, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Obras;

### SE RESUELVE

**Artículo 1.** - Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud para el año fiscal 2025, a efectos de incluir 02 (dos) procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

**Regístrese y Comuníquese.**

.....  
C. F. C. NINFA PADILLA PINEDO  
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas (e)  
Programa Nacional de Inversiones en Salud  
UE 125 - PRONIS



